

ACUERDO N° 67

RECOLETA, 04 ABRIL DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N°97 de fecha 29 de marzo 2023 del Director (s) de Asesoría Jurídica don Jesús Sarmiento Droguett y el análisis correspondiente acordó:

“Aprobar el avenimiento alcanzado con doña **DILSYA EVELYN MATURANA FUENTES**, Rut N° [REDACTED] ex trabajadora honorarios del departamento de salud, Causa sobre reconocimiento de relación laboral, despido injustificado e improcedente, nulidad del despido y cobro de prestaciones laborales y previsionales, RIT M-650-2023, del 1er Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

La parte demandada, sin reconocer los hechos expuestos en la demanda y con el solo ánimo de poner término al presente juicio, se compromete a pagar al demandante la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos), pagaderos en 2 cuotas mensuales y sucesivas, mediante el depósito y/o transferencia a la cuenta corriente del abogado de la demandante, don CAMILO ALONSO BENITEZ VARGAS, Rut N° [REDACTED] cuenta [REDACTED] del Banco [REDACTED] N° [REDACTED] correo electrónico de confirmación [REDACTED] en las siguientes fechas y montos:

1.- Con fecha 21 de abril de 2023, mediante depósito o transferencia por la suma de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos)

2.- Con fecha 22 de mayo de 2023, mediante depósito o transferencia por la suma de \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos). Luego del depósito o transferencia, la parte demandada dará cuenta al tribunal de la efectividad de dicho depósito, mediante escrito judicial que dé cuenta del pago realizado acompañando la respectiva boleta de depósito bancario.

Las partes se otorgan el más amplio, completo, total y recíproco finiquito señalando que nada se adeuda por ningún concepto, renunciando a toda acción que pudiera derivar del presente litigio, salvo la obligación contraída en el presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

➤ **Concejales:**

- Don Fares Jadue Leiva
- Doña Natalia Cuevas Guerrero
- Doña Karen Garrido Ganga
- Don Cristian Weibel Avendaño
- Joceline Parra Delgadillo



Continuación Acuerdo N°67 de 04.04.2023

- Doña Silvana Flores Cruz
- Don José Salas San Juan
- Don Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 10/04/2023
13:57:41 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **397c54632781981**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

